

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 08 de enero de 2025

Funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 367, numeral 1, incisos a) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo establecido por los diversos artículos 41, inciso b), f) y 42 párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se hace de su conocimiento lo siguiente:

El día siete (07) de enero del año en curso, el Consejo General de este Instituto, realizó la declaratoria de inicio de la Etapa de Preparación de la Elección del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza y a su vez aprobó el Acuerdo IEC/CG/002/2025, en el cual se determinó el horario de labores en el referido proceso, para todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila, quedando en los siguientes términos:

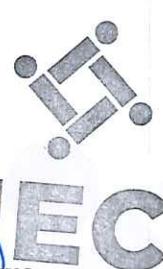
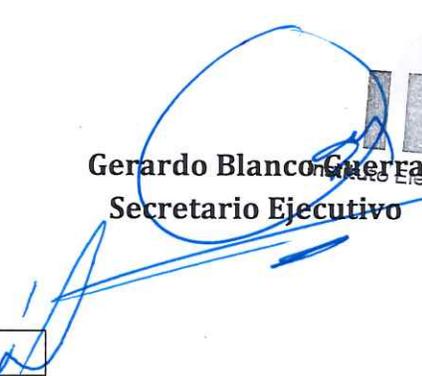
Horario de Labores Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025	
Lunes a viernes	09:00 a 14:00 horas 15:00 a 18:00 horas
Sábados y domingos	Conforme a las cargas laborales

Horario el anterior que se aplicará **a partir del lunes veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).**

Lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento, solicitando que dicha instrucción se haga extensiva al personal a su digno cargo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral de Coahuila

Aprobó	Azalia Lujano Díaz	
Revisó		
Elaboró	Iris Daniela González Mata	